FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de	Orden de Compra a modifica	2565		Número de modificación de la	Orden de Compra:	1	Virtual del Estado Colambiano	
Entidad Compra	idors:		POLICIA NA					
Nombre dei solicit	tante:	EG. OMAR I	EUBIANO GASTRO		olf Vox id of Shad	NIT:	800,141,397	
Provee	edor:		VERSIONES SARA D	E COLUMBIA C A C	And Local expense tensions	Taléfono de contacto: 3	159000 ext 20175	
Tipo	Modificación de la Ord	er programme en one		Tipo		*** * ******		
	est sende such escular a tacità	ar de Compra						
			Justificación de la	e modificación o de las acciones a realiz		50 2 (2)	135 V	
requiere ampliar el piazo de viger	ncia de la orden de compra 25	85 hasta ei 15/12/2015, toda ve	z que en dicho docume	ento no se tuvo en cuenta los plazos establecid	os en el pliego de condiciones y las s	ulas de cada uno de los aruserios mus	ren de acasia	
						price so come end do do acocitos mai	co de precio.	
			Modif	licación información general				
Nomure del campo	¿Requiere modificación SUNG?		Dathe	Charles .	"特别"的	Nyayoa dataa		
Actualizar supervisor	1.7.10	Nombre del supervisor actua			Nombre nuevo supervisor	THE RESERVE	TANK TO S	
Fecha de vencimiento	Ampliat facha	Fecha vencimiento actual	170 115	25 08 2015	Nueva fecha de vencimient	115-12-201	6	
Dirección y/o teléfono	No	Dirección / teléfono actual			Nueva dirección / teléfono	EPANE PREMIA	E SERVICION DE LA COMPANION DE	
Gravárnenes adicionales	NO.	Gravamen(es) actual	NEW PARK		Nuevo(s) gravamen(es)		NAME OF THE PERSON OF THE PERS	
			CHOSENIZER KIND		mucro(s) gravemen(es)			
	4 40.0			Modificación de articulos y	servicios			
Service Control		Informació						
segun O.S.	ombre del articulo 😤 🦠	Cantidad Unidad de medida	Precio unitario	Total Informa	s Icion presupuestal Nom	bre del articulo P Cantidad	Nueva información de Unidad de medida : Precio un	
				\$ 0,00	ar encept in the			\$0.0
14.55		5	TOTAL	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$				
de	4		NAME OF REPORT				TOTAL	5 0,0
			\mathcal{F}_{γ}	一个子				
	Firms ordenador del gasto Brigadier General OMAR RUBIANO CASTRO Nombre 17 332 599 de Viltavicencio Mota Documento de Identidad.			Firms de Proveedor	SCHOOL SAND SECTION	del IVA en la Orden de Compra:		Au - 1 60
				EL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS	Valor tot	alor fotal del AlU eo la Orden de Compra: Valor total gravamenes adicionales en la		
24-08-2015	24-08-2015				1797年	Orden de Compra:		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL Unidad: Radicado No: Recibido por: Fecha:

Hora:

No. S-2015 - 2 5 1 2 1 0 / DIRAF - GUINT 29

Bogotá, D.C., 25 de Agosto de 2015

Señores INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S.A.S. Ciudad.

Asunto: aceptación prorroga

Teniendo en cuenta que se está ejecutando las órdenes de compra No. 2565 y 2567 según el acuerdo Marco con Colombia Compra Eficiente Para La Adquisición De Vestuario Y Calzado Masculino De La Policía Nacional, me permito informar que se considera viable aceptar la prorroga al plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2015

Atentamente,

Brigadier General OMAR RUBIANO CASTRO Director Administrativo y Financiero

Elaborado por: IT Luís Várgas
Revisado por: TC Juan Carlos Hemo dez Piñeros.
Fecha de elaboración: 25-08-2015
Ubicación: C:\mis documentos\nfortges 2015

Transversal 33 No. 47ª-35 Sur - Bogotá Teléfonos: 4852632 diraf.arlog-garma@policia.gov.co www.policia.gov.co









Página 1 de 1

Aprobación: 07/04/2014



Bogotá, 21 de Agosto de 2015

BRIGADIER GENERAL OMAR RUBIANO CASTRO Director administrativo y Financiero POLICIA NACIONAL Carrera 59 No. 26-21 Piso 2 Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACION AMPLIACION PLAZO ORDENES DE COMPRA No. 2565Y 2567 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - VESTUARIO Y CALZADO DE CABALLERO

Apreciado Brigadier General:

En el dia de hay le manifestamos que aceptamos la ampliación en el plazo de ejecución de las Ordenes No. 2565 y 2567 de Vestuario y calzado de caballero hasta el 15 de Diciembre de 2015

Cordialmente,

MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ

Répresentante Legal INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS

C.C. 52.315.579 NIT 830,119.276-1

NUEVA DIRECCION KM. 1.5 VIA SIBERIA COTA FOTRERO CIUCO PTE. SAN MIGUEL BODEGA 11 B TELEPONOS 898 53 75 - 698 53 78 COTA - CUNDINAMARCA

CARRERA 60 A No. 94B - 52 Barrio Rionegro - info@saradecolombia.com TELÉFONO: 05(1) 6919801 / 7047451 / 321 436 1962 FAX: 05(1) 6919834 Bogotá, D.C. - Colombia www.saradecolombia.com

DIRAF GUINT-CONTRATOS

De:

DIRAF GUINT-CONTRATOS

Enviado el:

viernes, 21 de agosto de 2015 10:49 a.m.

Para:

'Inversiones SARA'; 'Juan Carlos prieto'

CC: Asunto:

'juan.hernandez0156@correo.policia.gov.co' Solicitud ampliación plazo de ejecución ordenes de compra

Importancia:

Alta

De manera atenta solicito se emita comunicación dirigida al señor Brigadier General OMAR RUBIANO CASTRO Director Administrativo y Financiero, informando que acepta la ampliación del plazo de ejecución de las órdenes de compra No. 2565 y No. 2567 hasta el día 15 de diciembre de 2015.

Este documento se requiere antes de las 2:00 PM del día de hoy 21/08/2015, por este medio; teniendo en cuenta que el plazo actualmente está hasta el 25 de agosto de 2015. La aceptación debe estar firmada por el representante legal del Proveedor.

Cualquier aclaración por este medio.

Atentamente,



Teniente Coronel
JUAN CARLOS HERNANDEZ PIÑEROS
Jefe Grupo de Intendencia DIRAF
IP. 20183
www.policia.gov.co
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
calle 9ª No 42-39

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

B contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del miso, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.